

Expediente 1/2022

AP-327-2022
aldv

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 27 de septiembre de 2022, se ha servido decretar lo siguiente:

"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge' con ID 709, situado en la C/ Valparaiso (AP-327-2022)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Árbol inviabile tras incidencia. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar adulto de Robinia pseudoacacia 'Casque Rouge', situado en la calle Valparaíso, debido al fallo del eje principal central que conformaba la copa. La caída de la rama se produce desde la cruz, y supone una pérdida del 80% de la cobertura foliar. La fractura genera una herida, de 20cm de extensión en el punto de rotura, donde se aprecia la pudrición incipiente de la madera interna, del tipo 'blanca o fibrosa' asociada a hongos xilófagos, en este caso, del género Inonotus o afin. El colapso del eje supone una grave desestructuración y, además, la lesión generada implica un daño estructural irreparable, como consecuencia del debilitamiento mecánico del anclaje de las ramas secundarias remanentes y de la exposición de los tejidos internos a afecciones fúngicas, ya presentes en el árbol y de gran agresividad en esta especie, en cuanto a tasa de colonización y a velocidad de degradación de la madera. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, vitalidad media, irreversiblemente desestructurado puesto que el eje fracturado suponía el 80% del volumen total de la copa original. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (ejes codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias."

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación	MP1jdqxIA3vooS1WKcIU+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	28/09/2022 08:56:14
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/MP1jdqxIA3vooS1WKcIU+g==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (327/22) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Árbol inviable tras incidencia

1. **FECHA:** 14/09/22
2. **SITUACIÓN:** Calle Valparaíso **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* 'Casque Rouge' **Nº ID:** 709
4. **P.C. (cm):** 77 **ALTURA (m):** 11 **ALCORQUE (m):** Terrizo de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, zona de restauración y centro escolar. Calzada de un carril de circulación, con aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Fractura del eje central desde la cruz principal. El fallo de la rama provoca una herida de 20cm de extensión a este nivel, comprometiendo la integridad del anclaje de las ramas secundarias remanentes. El daño tiene trascendencia estructural y reduce de forma definitiva la funcionalidad y la viabilidad del ejemplar a causa del alcance de la lesión, su ubicación y la previsión de rápido agravamiento, derivada de la degradación fúngica (pudrición del tipo 'blanca o fibrosa'), ya presente en la madera interior y visible en el punto de rotura.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol adulto, vitalidad media, irreversiblemente desestructurado puesto que el eje fracturado suponía el 80% del volumen total de la copa original.
8. **OBSERVACIONES:** Se registran numerosos antecedentes de muerte prematura y de fallo de ejemplares de esta variedad 'Casque Rouge' en ambientes urbanos al alcanzar la etapa adulta de desarrollo, debido a debilidades fisiológicas y mecánicas intrínsecas a las alteraciones morfológicas inducidas en la especie (ejes codominantes con tendencia al desarrollo de corteza incluida y al ahilamiento, necrosis y pudriciones frecuentes de la madera que presenta escasa capacidad de compartimentación,...) sumadas a los condicionantes abióticos de la ciudad (compactación del suelo, espacio de desarrollo radicular restringido, elevado albedo,...), por lo que no se recomienda su reposición en alineaciones viarias.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

